

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA
DEMOCRÁTICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA TERRITORIAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID - ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA. Anuncio de notificación de 30 de septiembre de 2025 en procedimiento Pfo-292.

ID: N2500694307

Anuncio de notificación en procedimiento relacionado con la instalación fotovoltaica Morata I, de 51,58 MW potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago, en la provincia de Toledo, así como Colmenar de Oreja y Morata de Tajuña, en la Comunidad de Madrid. Pfo-292.

Por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o no haber sido posible practicar en el domicilio de las personas interesadas que se relacionan, la notificación personal por causas no imputables a la Administración, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común en sus artículos 44, 45 y 46.

Asunto: Expediente de Declaración de Utilidad Pública de determinadas fincas afectadas por el proyecto Pfo-292 con Resolución de 5 de mayo de 2025 (BOE Nº 118 de 16 de mayo de 2025) de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorgó a Energía Amanecer S.L.U la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación fotovoltaica Morata I, de 51,58 MW potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago, en la provincia de Toledo, así como Colmenar de Oreja y Morata de Tajuña, en la Comunidad de Madrid.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS

Finca	Polígono	Parcela	TT.MM.	Ref. catastral	Propietario
167	10	127	Colmenar de Oreja	28043A01000127	Herederos de Juana Sánchez Segura
172	10	112	Colmenar de Oreja	28043A01000112	Herederos de Félix Carralero Jiménez
173	10	111	Colmenar de Oreja	28043A01000111	Herederos de Juana Sánchez Segura
180	10	94	Colmenar de Oreja	28043A01000094	Hermanos Castillo Donoso
186	10	86	Colmenar de Oreja	28043A01000086	Severiano Díaz Gil
188	10	83	Colmenar de Oreja	28043A01000083	Herederos de Juana Sánchez Segura
189	10	81	Colmenar de Oreja	28043A01000081	Luis Higuera Benito
189	10	81	Colmenar de Oreja	28043A01000081	Maria Cruz Nafra Nafra
192	10	188	Colmenar de Oreja	28043A01000188	Herederos de Juana Sánchez Segura
194	10	251	Colmenar de Oreja	28043A01000251	Severiano Díaz Gil

Finca	Polígono	Parcela	TT.MM.	Ref. catastral	Propietario
202	10	253	Colmenar de Oreja	28043A01000253	Alejo Oreja
205	10	10	Colmenar de Oreja	28043A01000010	Francia Liliana Horta de la Cuesta
211	57	234	Colmenar de Oreja	28043A05700234	Herederos de Juliana García Alcázar
214	57	10234	Colmenar de Oreja	28043A05700234	Herederos de Juliana García Alcázar
219	57	229	Colmenar de Oreja	28043A05700229	Carlos Carrero
224	57	286	Colmenar de Oreja	28043A05700286	Anastasio Hernández García
226	57	279	Colmenar de Oreja	28043A05700279	Anacleto Ruiz Moreno
227	57	278	Colmenar de Oreja	28043A05700278	Francisco Mena Durán
235	57	124	Colmenar de Oreja	28043A05700124	Andrés Guinea Simancas
242	57	206	Colmenar de Oreja	28043A05700206	Francisco Gil Carrasco
T11	10	128	Colmenar de Oreja	28043A01000128	Carmen García Benito
T14	10	246	Colmenar de Oreja	28043A01000246	Herederos de Carmen Moreno Mingo
T16	57	10231	Colmenar de Oreja	28043A05710231	Canal de Isabel II
T18	57	10026	Colmenar de Oreja	28043A05710026	Canal de Isabel II
157	11	33	Colmenar de Oreja	28043A01100033	Herederos de Carmen Ruiz Vega
159	11	32	Colmenar de Oreja	28043A01100032	Juana Rodríguez de Pablos
3	3	217	Morata de Tajuña	28091A00300217	Manuela de la Torre Roldán
5	3	220	Morata de Tajuña	28091A00300220	Manuel Barraca del Pozo
10	3	209	Morata de Tajuña	28091A00300209	Luisa González González
13	3	202	Morata de Tajuña	28091A00300202	Manuel Rodelgo Tejero
T3	3	205	Morata de Tajuña	28091A00300205	Daniela Barriopedro García
21	3	35	Morata de Tajuña	28091A00300035	Ana María Pardillo Martínez
21	3	35	Morata de Tajuña	28091A00300035	Jesús María Salinas González
2	1	59	Colmenar de Oreja	28043A00100059	Fundación Manuel Gil Sánchez y Eulalia Fernández Mingo
5	1	61	Colmenar de Oreja	28043A00100061	Justo Figueroa Suárez
6	1	169	Colmenar de Oreja	28043A00100169	Narciso Figueroa Suárez
T1	1	63	Colmenar de Oreja	28043A00100063	María del Carmen Fernández Mediero

Para más información, las personas físicas o representantes, podrán dirigirse al Área Funcional de Industria y Energía, en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de este edicto, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718).

Además, con objeto de facilitar las comunicaciones entre usted y el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, le recomendamos que nos autorice a realizar las notificaciones de forma digital mediante su correo electrónico. Para ello, debe presentar la autorización incluida en el siguiente enlace cumpliendo los condicionantes recogidos en el mismo.

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/madrid/servicios/-rea-de-Industria-y-Energ-a/Tr-mite-Ciudadanos..html

MADRID, 30 de septiembre de 2025.- Amalia Rúa Aguite (Directora del Área de Industria y Energía)